## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 226 Martes 28 de noviembre de 2017 Pág. 11116

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9635 CORREDURÍA ARAGONESA DE SEGUROS. SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Los Administradores Solidarios de la sociedad Correduría Aragonesa de Seguros Sociedad Anónima, D. José Antonio Cambero Cenzano y D. Carmelo Cros Cabrejas, convocan a los accionistas de la misma a Junta General Extraordinaria a celebrar en la Notaría de D. Mariano Pemán Melero, sita en Residencial Paraíso, Portal 4, 1.º AB, de Zaragoza, el próximo día 11 de enero de 2018, a las 13,00 horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, todo ello de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de la entidad y Ley de Sociedades de Capital, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales reformuladas de la compañía, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del actual órgano de administración durante el ejercicio 2016.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2016.

Cuarto.- Ratificación por la Junta General de Accionistas del contrato de arrendamiento urbano para uso distinto del de vivienda de fecha 19 de enero de 2017, suscrito por Correduría Aragonesa de Seguros, S.A., y Nueva Empresa Comunidad de Bienes, correspondiente al piso 1.º E, Escalera 2, de la calle Silvestre Pérez, n.º 33, de Zaragoza, donde se halla constituido el domicilio social de la entidad.

Quinto.- Contratación de Auditor de Cuentas, para tres ejercicios, correspondientes a 2.017, 2018 y 2019, recayendo el nombramiento en D.ª Inmaculada Morales Robla, Auditor de Cuentas con número de ROAC 17.717.

Sexto.- Facultar a los Administradores Solidarios indistintamente para que cualquiera de ellos expida cuantas certificaciones sean necesarias del acta que se levante, así como otorgue cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la elevación a público de los acuerdos adoptados, así como para su tramitación e inscripción registral.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Queda a salvo el derecho de información del accionista previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Junta se celebrará con intervención de Notario.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2017.- Los Administradores Solidarios.

ID: A170086116-1